



SECRETARÍA PARTICULAR  
LAGOS DE MORENO



Dependencia: **Contraloría Municipal.**  
Oficio número: **CM/DAG/AUD-11/2020**  
Fecha: **11 de noviembre de 2020**  
Asunto: **Orden de Auditoría.**

RECIBIDO  
N2-ELIMINADO 1  
2018 - 2021

PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES  
RECIBIDO  
11 NOV. 2020

C.P. Juan Manuel Luna  
Director de Adquisiciones y Proveduría  
Calle Carlos González Peña #390  
Colonia Centro, C.P. 47400

RECIBIDA 11/11/2020 11:26 HRS.

N1-ELI

Con objeto de verificar y promover en la **Dirección de Adquisiciones y Proveduría**, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26, Fracciones I, II, VI, VIII, XI y XII, y 27 fracciones II, VII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; se le notifica que se llevará a cabo en la oficina de Jefatura de Adquisiciones y Proveduría de Lagos de Moreno, Jalisco, sus áreas, o cualquier otra instalación o domicilio donde tenga información relativa, la **Auditoría de cumplimiento número CM/DGA/AUD-11/2020.**

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los servidores Públicos: **L.C.P. Araceli Segura Tiscareño** y **L.C.P. Daniel Tapia Galván**, Directora de Auditoría Gubernamental y Auditor Interno respectivamente, adscritos a esta Contraloría Municipal; los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que se estimen necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la Auditoría.

Comunico a usted, que la visita de Auditoría en comento se llevará a cabo durante el período comprendido **del 11 de noviembre al 22 de diciembre de 2020**; y estará dirigida a verificar que las adquisiciones, de bienes muebles inventariables siga el procedimiento normativo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y demás normatividad aplicable, así como la integración de los expedientes respectivos, por el período comprendido **del 01 enero al 30 de septiembre de 2020**; así como toda aquella información que derivada del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar, y que se hubiere formalizado en el periodo antes descrito, en la inteligencia de que la Auditoría podrá ser ampliada, a otros periodos de considerarse necesario.

Asimismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que el personal comisionado, tenga acceso a las instalaciones, documentación e información de la **Dirección de Adquisiciones y Proveduría**, y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Sin otro particular de momento y en espera de la información solicitada, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"LXX ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL MÚSICO Y COMPOSITOR JALISQUEÑO MORENO 1872-1950"  
"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"  
"VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

N3-ELIMINADO 6

MTRO. BENJAMIN PÉREZ LUNA

N5-ELIMINADO 6



c.c.p. Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal. Para su conocimiento.  
c.c.p. Expediente.



PALACIO MUNICIPAL JUÁREZ  
150. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN 3/18  
ZONA CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.  
www.lagosdenoreno.gub.mx

474 74 121 21  
474 74 121 00  
474 74 204 01



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."